

Curatela & Alternativas



LAW OFFICES OF
JEFFREY C. NICKERSON
ESTATE PLANNING

29970 Technology Drive, Suite 203, Murrieta, CA 92563

951-200-4921 – Info@JeffNickLaw.com

MEMBER OF THE ACADEMY OF
**SPECIAL NEEDS
PLANNERS**



Jeffrey C. Nickerson, Esq.

Datos

Conocimiento Legal

- Juris Doctor, Máster en Administración de Empresas, Licenciado en Ciencias Finanzas
- Abogado por mas de 20 años
- Experiencia en Necesidades Especiales
- Academia de Necesidades Especiales

Conocimiento en Necesidades Especiales

- Niños con “Discapacidades”
- Olimpiadas Especiales
- Deportes Excepcionales - 501(c)(3)
- Servicio Comunitario



Renuncia de Responsabilidad

La siguiente presentación es
únicamente con propósito de
Información Legal
No es Consejo Legal



¿Qué es la Curatela?

DEFINICION: Una **Curatela** es un caso de corte en el cual un juez designa a una persona responsable (a la cual se le llama “**Conservador**”) para que este al tanto del cuidado de otra persona adulta (a la cual se le llama “**Pupilo**”) la cual no puede cuidar de si misma ni es capaz de manejar sus propias finanzas.

El Gobierno le quita sus derechos a una persona para dárselos a otra.

¡Es algo de mucha importancia!



Es un proceso muy detallado, hay pasos muy específicos para determinar si en realidad es necesario.

Puede ser confuso y frustrante – Pero es necesario para proteger al propuesto Pupilo.

(Le llaman ”Tutela” en otros estados)

¿Necesita una Curatela?

¿Alternativas?

¡A la edad de 18, La Ley Presume a la Persona como Competente!



¡Los Médicos y las Personas en Finanzas puede que no quieran hablar con usted!

Alternativas:

- Poder Legal Financiero (POA (Por sus siglas en inglés))
- Declaración de Voluntad Sanitaria Anticipada (AHCD (Por sus siglas inglés))



Tipos de Curatelas

Curatela General

Usualmente para las Personas quienes han perdido su capacidad mental –
Generalmente los Adultos Mayores, (o no – Britney Spears)



Tutela Limitada Adultos con Discapacidades de Desarrollo



Curatela para la Persona e Inmuebles



Podereos Limitados del Pupilo Concedidos al Conservador

- 1) El derecho a fijar Residencia
- 2) Derecho a acceder a registros confidenciales y documentos
- 3) Consentir o negar el consentimiento a el matrimonio
- 4) El derecho a Contratar
- 5) El derecho a consentir o negar Consentimiento Medico
- 6) El poder de controlar contactos Sociales y Sexuales
- 7) El poder de tomar decisiones Educativas

Proceso de Curatela

Como resultado – El proceso es Detallado y Minucioso – Resumen

- Extensa lista de Documentos necesita ser completada
- Los documentos se Presentan en la corte – se Programa una Audiencia Judicial – espera de 3–6 meses
 - Los \$480 de tarifa de presentación no aplican si reciben beneficios del Gobierno
- Notificación es enviada a los Familiares
- Un Abogado es asignado al propuesto Pupilo
- El Abogado del Pupilo entrevista al Pupilo y a la Familia
- Un Investigador de la Corte también entrevista al Pupilo y a la familia y realiza una verificación de antecedentes
- Se realizan Evaluaciones del Centro Regional
- Evaluaciones Medicas del Pupilo (declaración de Capacidad)
- Notas de Sucesión – El Abogado de la Corte Revisa y Corrige los Documentos
- Audiencia Judicial – (Proceso de Covid)
- Emite Cartas y Órdenes Judiciales

Pasos Para Obtener la Curatela – Pagina #1

_____ Completar Cuestionario

_____ Completar Formularios Requeridos

_____ RI-PR 071 Certificado de Asignación

_____ RI PR067A Solicitud de Verificación de Registros (para todos los adultos en el hogar)

_____ GC 310 Petición (y un apego especial para la demencia)

_____ MC025 para explicar mas a fondo 1f, 1h, 1j, 3f(1), 3f(2, y 5f

_____ GC 312 Información Suplementaria Confidencial

GC 314 Formulario de Evaluación Confidencial del Conservador

_____ GC 348 Deberes del Conservador

_____ RI PR 016 Informe de Remisión Testamentario

_____ RI PR 044 Declaración del Peticionario Sobre el Fideicomiso

_____ GC 340 Orden Nombrando al Curador (Conservador)



Pasos Para Obtener la Curatela – Pagina #2

_____ GC 350 Cartas de Curatela

_____ GC 335 Declaración de Capacidad – Curatela (si es por demencia también debe incluir formulario GC313)

_____ GC 320 Citatorio para la Curatela

_____ GC 020 Aviso de Audiencia – Tutela o Curatela

_____ GC020(MA) Prueba de entrega Adjunta al Aviso de la Audiencia

_____ Determinación si habrá una solicitud de exención de tarifa – de ser así, completar FW-001-GC, FW-003-GC, and FW-005-GC.

_____ Repasar todos los formularios con el Cliente y notarizar firmas. Dar una copia del formulario GC348 al propuesto Curador para que se lo lleve con él.

_____ Presentar los formularios RI PR 071, GC 310, MC 025, GC 312, GC 314, GC 348, RI PR 016, RI PR 044, GC 340, GC 350 (firmados por el cliente), GC 335 (en caso de haber sido completado por lo menos una semana antes de la audiencia) GC 320, GC 020 (y cualquier formulario de exención de tarifa) en la Oficina del Secretario Testamentario



Pasos Para Obtener la Curatela – Pagina #3

_____ Actualizar el calendario con la Fecha de la audiencia, incluyendo la fecha para verificar las notas de sucesión 30 días antes de la audiencia e incluya todas las fechas de los avisos.

_____ Envíe el Aviso y la Petición al Centro Regional del Inland de 61-90 días antes de la audiencia. La dirección es: 1365 Waterman Ave., San Bernardino, CA 92408. Alérteles por **teléfono** IRC Legal al 909 890-3403. Envíe un-Fax con la Petición y el Aviso 909 379-7600.

_____ Aconséjale al Propuesto Curador que repase la Orientación para los Curadores por vía en línea por lo menos 5 días antes de la audiencia, y llene el formulario RI PR 068 y después preséntelo a la corte.

_____ Entregue personalmente al Curador una copia de los documentos presentados ante la corete GC 320, GC 310, y GC 020 por lo menos 30 días antes e la audiencia. Complete la prueba de entrega , y después preséntela ante la corte para que sea archivada.

_____ Envíe al 1er, si no hay entonces al 2ndo grado de familiares el formulario GC 310 y GC 020 por lo menos 15 días antes de la audiencia. Complete la prueba de entrega , y después preséntela ante la corte para que sea archivada.

_____ Si la CG 335 No fue archivada con los documentos originales, asegúrese de que esta sea archivada una semana antes de la audiencia. (Formulario de Capacidad el cual debe ser completado por un Medico)

_____ Preséntese a la Audiencia, apunte todas las fechas de las actividades subsecuentes.

Pasos Para Obtener la Curatela – Pagina #4

_____ Reciba copias firmadas de Cartas y Ordenes que hayan sido firmadas por la corte

_____ En un periodo de 30 días después de la audiencia, entregue el Aviso de los Derechos del Curador (GC341) al Curador, Pupilo y a los familiares quienes aparecen en la lista los cuales fueron notificados.

_____ En un periodo de 60 días después de la audiencia, llene y archive el formulario de Determinación del Curador sobre el Nivel Apropiado de Cuidado (GC-355) si es el Conservador de la Persona.

_____ En un periodo de 90 días después de la audiencia , Registre las Cartas, llene el Inventario y Evaluación (GC 040) y el Aviso de Archivar Inventario y Evaluación y Como Objetar el Valor de un Inventario y Evaluación (GC 042) si es el Conservador de los inmuebles

_____ Completar todas las fechas y actividades subsecuentes, pida una cancelación si la corte le da una audiencia para después de 100 días.

_____ (Recuerde la obligación continua de la contabilidad anual la cual debe ser reportada a la corte si es el Curador de los Inmuebles)

Las cartas son su Autoridad para poder actuar como Curador.

Después de la Adjudicación de la Curatela.

Documentos Después de la Audiencia (Documentos de 90 Días)

Mas Investigaciones por parte de la Corte.

Audiencia en la Corte - 1 año después

Después, cada 2 años

Mudanza de Residencia

Dentro del Estado - Avise a la Corte

Fuera del Estado – Debe obtener un Permiso – Toma de 4-6 meses.



Curatela vs. Poder Legal financiero y Declaración de Voluntad Sanitaria Anticipada

¿Qué son?

¿Cuál elijo?

La regla del “Menos
Restringido”



Poder Legal Financiero

- El miembro de la Familia Discapacitado nombra a una persona (usualmente alguno de los padres) para que maneje sus finanzas.
- La Persona Discapacitada debe ser Competente (Mi estándar es bajo.)
- Es un documento Exhaustivo y Poderoso.
- Pero, este documento pertenece al familiar Discapacitado. La persona Discapacitada crea el documento y tiene el poder de cancelar el documento.



Cuidado de Salud

Declaración de Voluntad Sanitaria Anticipada (AHCD (por sus siglas en inglés))

- Permite al individuo (su familiar discapacitado) que nombre a una persona (usualmente alguno de los padres) para que pueda tomar Decisiones del Cuidado de Salud, únicamente si el familiar discapacitado no tiene la capacidad de tomar esa decisión.
- Aviso: El individuo discapacitado tiene el derecho a decir “NO”.



¡Que Hacemos!

Poder Legal (PoA *Por sus siglas en inglés) – Declaración de Voluntad Sanitaria Anticipada (AHCD

*Por sus siglas en inglés

- Es Fácil y no es cara
- Tiene Poder
- El individuo Discapacitado tiene el derecho de revocar el PoA
- El Individuo Discapacitado tiene el derecho a reusarse a recibir Tratamiento Medico.

Curatela Limitada

- Es Cara – Lleva tiempo
- Tiene Poder – El Individuo Discapacitado no la puede rehusar o revocar.

Cosas que se deben Considerar

- Es Menos Restrictiva – Se debe seguir
- Discapacidad Significativa – No se puede Comunicar – Curatela Limitada
- Altamente Funcional – ¿Quejas? PoA & AHCD puede que sean adecuadas
- Tipo de Discapacidad

Downs – Usualmente están Contentos y Hacen Caso

Enfermedad Mental – Curatela Altamente recomendada



Formas de Obtener una Curatela

Hágalo usted mismo (Pro-Per) - Por-Per está en Latín y quiere decir “por uno mismo”

¡No tiene que Contratar los Servicios de un Abogado!!

No es caro (“Es gratis”) - Complicado– Tiene el tiempo y la energía

Las cortes de Riverside tienen una excelente sección de auto ayuda.

Contratar a un Abogado

¿Es caro?

¿Dónde encuentro uno?

Apoyo Gratuito para las personas de Bajos Recursos – Riverside County Bar Association

Paralegal – Otros Servicios para Preparar Documentos

¿Preguntas? Discusión





Del “Club de Mickey Mouse” a Símbolo Sexual y Madre Soltera

2006 - 2007 – Una larga lista de incidentes publicados incluyendo el divorcio de Britney Spears y Kevin Federline. Eventualmente el esposo obtuvo el control de los niños.

2008 – Una Corte Superior colocó a Britney Spears y a sus propiedades bajo una curatela después de que fuera llevada a un hospital psiquiátrico. Su padre, James Spears, fue nombrado como el curador de Spears. Mas incidentes – No fueron Públicos.

2008 – 2020 – Después de 12 años de Curatela le ha servido a Britney ya que este incremento su capital de un estimado de 47 millones a 59 millones. Tiene un manejo profesional de sus propiedades ordenado por una corte mientras puede seguir un estilo de vida en opulencia.

2020 – Pido que quitan a su papa y que fuera reemplazado por una Fiduciaria Profesional Asegurada con Licencia en el estado de California.